

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE
DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las veintiuna horas y diez minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:	D. SANTIAGO ARMANDO SANJUÁN FRANCO
Concejales asistentes:	D. CRISTIAN BAGÜÉS TRALLERO D. OSCAR GAVÍN ORTAS D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D ^a . MARGARITA PÉRIZ PERALTA D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA D ^a . MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ESTALLO
Secretaria:	D ^a . MARÍA ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación, procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.

No formulándose ninguna observación, el Pleno de la Corporación por mayoría de los asistentes a la citada sesión (6/7), mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.



Ayuntamiento
de Lalueza

No formulándose ninguna observación, el Pleno de la Corporación por mayoría de los asistentes a la citada sesión (5/7), mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2021.

TERCERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP de Huesca n.º 111 de fecha 14 de junio de 2021 fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaria-Interventora de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado las siguientes alegaciones.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión (7/7), adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.



Ayuntamiento
de Lalueza

CUARTO. - ACORDAR, SI PROCEDE, LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2022 DE LALUEZA, SAN LORENZO DEL FLUMEN Y MARCÉN, ASÍ COMO, EN SU CASO, SI PROCEDE, LA SUSTITUCIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE LALUEZA Y SAN LORENZO DEL FLUMEN DE ÁMBITO PROVINCIAL.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Gobierno de Aragón, Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, a los efectos de lo consignado en el punto Sexto de la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación y Equidad, donde solicitan la comunicación, antes del próximo 1 de septiembre de 2021, las dos fechas señaladas como fiestas locales, con registro de entrada número 323 en este Ayuntamiento.

Por ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7) y por tanto, mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Fijar como días festivos locales para el año 2022 los siguientes:

- Municipio de Lalueza: 16 y 19 de septiembre.
- Municipio de San Lorenzo del Flumen: 16 de mayo y 10 de agosto.
- Municipio de Marcén: 1 de agosto y 15 de diciembre.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Sección de Planificación, Centros y Alumnos.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO), MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS CULTURALES, EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIGUIENTES: “SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL CRA “MONEGROS-HOYA EN LALUEZA (HUESCA)” Y LA OBRA “REFORMA DE ASEOS Y REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL MONEGROS-HOYA EN SAN LORENZO DEL FLUMEN (HUESCA)”.

Vista las solicitudes efectuadas por Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca con fecha 23 de julio 2021 y registro de entrada 387 y 388 donde adjuntan memoria valorada de “SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL CRA “MONEGROS-HOYA EN LALUEZA (HUESCA)” y “REFORMA DE ASEOS Y

Ayuntamiento de Lalueza



Ayuntamiento
de Lalueza

REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL MONEGROS-HOYA EN SAN LORENZO DEL FLUMEN (HUESCA)” y donde solicitan que la obra sea declarada de especial interés por concurrir circunstancias sociales y culturales y en consecuencia se aplique a la liquidación una bonificación del 95 % .

Visto el Informe-Propuesta de Secretaria-Intervención de fecha 26 de julio de 2021, que obra en el expediente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7), y por tanto MAYORÍA, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Conceder una bonificación del 95% sobre el ICIO al SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Unidad Técnica de Construcción de Huesca que con fecha 23 de julio 2021 y registro de entrada 387 y 388 donde adjuntan memoria valorada de “SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL CRA “MONEGROS-HOYA EN LALUEZA (HUESCA)” y “REFORMA DE ASEOS Y REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO ESCOLAR DEL MONEGROS-HOYA EN SAN LORENZO DEL FLUMEN (HUESCA)” y donde solicitan que la obra sea declarada de especial interés por concurrir circunstancias sociales y culturales y en consecuencia se aplique a la liquidación una bonificación del 95 %.

SEXTO. - APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LALUEZA A LA SOLICITUD I.E.S MONTES NEGROS DE APOYO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO CICLO FORMATIVO.

“GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Educación Cultura y Deporte
I.E.S. MONTES NEGROS
C/ Escuelas s/n
22260 Grañen (Huesca)

Estimado/a Alcalde/sa:

ASUNTO: Solicitud de apoyo para la implantación de un nuevo ciclo formativo en el IES MONTES NEGROS.

El IES MONTES NEGROS cuenta con 25 años de historia y durante este periodo se ha convertido en referencia para una gran parte de los habitantes de la comarca en la que está ubicado.

Actualmente, en el IES MONTES NEGROS se imparte únicamente la ESO.

Desde la dirección del centro hemos mantenido varias reuniones con ayuntamientos de la zona de influencia del IES con el fin de intercambiar criterios y ver las necesidades actuales tanto de la zona como del IES. Hemos llegado a la conclusión de que es necesario ampliar la oferta formativa y por ello proponemos la implantación de la vertiente educativa de la FP.

Ayuntamiento de Lalueza

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento
de Lalueza

La ampliación de la oferta formativa es IMPRESCINDIBLE para asentar la población en el mundo rural.

Somos conscientes de que la inversión necesaria para implantar los ciclos demandados principalmente por el sector productivo de la comarca (Industrial) no es posible en estos momentos, pero también constatamos que este hecho no puede ni debe suponer un límite a la formación pública en la comarca de Los Monegros. Por este motivo, desde nuestro centro hemos decidido realizar esta petición y plantear una alternativa inicial, que nos vemos capaces de gestionar con el apoyo del Servicio Provincial de Educación. Los criterios que nos han llevado a seleccionar estos ciclos son:

- Pocas necesidades de espacio propio.*
- Posibilidad de uso de instalaciones municipales y/o comarcales. El ayuntamiento de Grañén cede sus instalaciones de la Casa de Cultura para dar impulso inicial al proyecto.*
- Poca o nula inversión en material e instalaciones.*
- Empleabilidad en la zona.*

Para realizar la selección, se ha estudiado la oferta formativa de la FP en la provincia de Huesca, valorando que el ciclo a solicitar no se imparte en ninguno de los centros de la provincia.

Igualmente se ha elaborado un estudio de necesidad de oferta formativa concluyendo la necesidad de dotar de graduados en Técnico de Auxiliar de Farmacia; una demanda de los sectores farmacéutico y médico de la provincia de Huesca.

Han mostrado el apoyo incondicional al proyecto el Colegio de Farmacéuticos de Huesca, el Colegio de Auxiliares de Farmacia, el Colegio Oficial de Médicos, CEOS CEPYME...

Por todo lo expuesto, nos gustaría contar con el apoyo del pleno del Ayuntamiento que presides y que nos lo remitas para adjuntarlo al proyecto.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTORA IES MONTES NEGROS”

En virtud de virtud de todo lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7), y por tanto MAYORÍA: **ACUERDA:**

ÚNICO.- Otorgar apoyo para la ampliación de la oferta formativa el I.E.S Montes Negros de Grañén.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL Y PERIODO MEDIO DE PAGO RELATIVA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

En base a la obligación derivada de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa al Pleno de la remisión de la información relativa a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2021 así como el periodo medio de pago (PMP) referido al mismo periodo.

Conocido el asunto y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada de la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma habilitada al efecto por el propio Ministerio.

OCTAVO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

A continuación, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que se celebró el día 10 de junio de 2021, de la nº 175 de fecha 3 de junio de 2021 a la nº 253 de 26 de julio de 2021, recibiendo extracto de las mismas todos los Concejales asistentes a la Sesión.

NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

1. Ejecución de las obras en Calle Alta de Lalueza para la sustitución de acometidas domiciliarias de agua potable por Hormigones Grañén.
2. Ejecución de los vestuarios del campo de fútbol de Lalueza por xxxxxxxxxxxx.
3. Informa sobre el contrato de adquisición de vehículo para servicios generales ha quedado desierto, estando realizándose actualmente la negociación directa para adquirir el mismo.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel D. Daniel Périz Vizcarra pregunta sobre la visita del Técnico de Patrimonio de la DGA al Puente Viejo, tras leer el Acta de la sesión ordinaria anterior y no haber estado presente el citado día. El Sr. Alcalde le explica la situación y las posibilidades existentes, recogidas ya en Acta de fecha 10 de junio de 2021. En segundo lugar pregunta sobre el comienzo de las obras de las escuelas, a lo que la Sra. Concejel D^a Maria del Carmen Sanjuán responde, las obras se han adjudicado en Lalueza a xxxxxxxxxxxx y en San Lorenzo del Flumen



Ayuntamiento
de Lalueza

a Albás S.L, en San Lorenzo darán comienzo sobre el 12 de Agosto y en Lalueza será algo más tarde, sin embargo, son obras que adjudica y ejecuta la Dirección Provincial de Educación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen superior izquierdo)

EL ALCALDE

D. Armando Sanjuán Franco

LA SECRETARIA

D^a. María Isabel Jaime Barrieras